



**MUNICIPIO DE
VILLA GUERRERO**

**DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No. 08/2016
ASUNTO: INFORME
VILLA GUERRERO, JALISCO A 21 DE ABRIL DE 2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco, por el momento no cuenta con un indicador que permita rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como no se ha generado un sistema de estadísticas que midan el cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones.

Por el momento se implementa el 'PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL', el cual es un Programa Federal de carácter opcional que se encarga de medir la calidad, servicio, funciones, objetivos, resultados, etc., de este H. Ayuntamiento. Una vez que se obtengan los resultados se publicaran en la página web del municipio para que estén a su disposición

Sin más asuntos que tratar por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

**MARIA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO**

